

Rut : 69.220.100-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Dirección Demandante : Bodega- San Felipe 80 subterráneo

Unidad de Compra : Oficina de Adquisiciones del Departamento de Salud

Teléfono : 56-65-261517

Fecha Envío OC. : 23-04-2015 16:32:12

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2332-257-SE15

SEÑOR (ES) : COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S A

RUT : 99.520.000-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQUISICION DE PETROLEO CESFAM ALERCE

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Presidente Ibañez N° 600 5° Piso Puerto Montt Región de los Lagos
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83101602	Suministro de petróleo	900 Unidad no definida	PETROLEO GENERADOR CESFAM ALERCE, VALOR \$ 540 AL DIA 23.04.2015	PETROLEO GENERADOR CESFAM ALERCE, VALOR \$ 540 AL DIA 23.04.2015	540,00	0,00	0,00	486.000
83101602	Suministro de petróleo	2963 Unidad no definida	PETROLEO CALDERA CESFAM ALERCE VALOR \$ 540 AL DIA 23.04.2015	PETROLEO CALDERA CESFAM ALERCE VALOR \$ 540 AL DIA 23.04.2015	540,00	0,00	0,00	1.600.020

Orden de Compra	Neto	\$	2.086.020
Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	2.086.020
	Exento	\$	0
	Total	\$	2.086.020

Fuente Financiamiento: 215-22-03-003

Observaciones:

REQUERIMIENTO N° 217/20.04.2015

PREOBLIGACION N° 193/22.04.2015

ENTREGAR EN CESFAM ALERCE DIRECCION: avenida norte Sur 2 N° 5198, Alerce.

CONTACTO: DIEGO BORELLA

FONO: 75680835

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>